



AYUNTAMIENTO DE GINES
Delegación de Festejos

CONCURSO DE CARRUAJES 2015

Sábado, 28 de febrero, en función a las siguientes

BASES:

- Desde la organización se considerará como carruaje cualquier tipo de remolque, batea o plataforma dirigido por su correspondiente vehículo. Las motocicletas, bicicletas o carros con tracción humana se entenderán como atrezzo de disfraces, no de carruajes.
- No se establecen unas medidas mínimas ni máximas para participar, siendo requisito indispensable el haber por las calles o plazas por las que transcurra el desfile y no perjudicar los elementos de la vía pública.
- Los carruajes no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisión de objetos que pudieran entrañar riesgo para la salud o seguridad de las personas. Así mismo se prohíbe expresamente la utilización de elementos pirotécnicos o de cualquier naturaleza que supongan peligro alguno. La carga del mismo no deberá comprometer la estabilidad del vehículo.
- Todos los carruajes inscritos deberán desfilar obligatoriamente por el recorrido estipulado desde la organización.
- Los conductores de los vehículos tendrán totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido suponiendo la expulsión del desfile el incumplir este punto.
- Las carrozas, remolques, tractores y vehículos en general que participen deberán tener el permiso de circulación y el seguro obligatorio. Los conductores de dichos vehículos portarán además el carné de conducir acorde al vehículo que lleven.
- La temática en torno a la cual giren los carruajes será libre siempre que se haga con alusiones al Carnaval.
- Los carruajes podrán venir acompañados de la música o animación que estimen pertinentes, siendo preferiblemente alusiva al Carnaval o a la temática del tipo.
- El jurado valorará de manera especial en los carruajes aspectos como la cuidada decoración, laboriosidad, vistosidad, originalidad, temática, grandiosidad, música y coreografía si la presentan.

- Todos los carruajes deberán llevar en lugar visible la credencial otorgada por la organización a fin de llevar un buen control del desfile.

- Los interesados en participar en el concurso deberán efectuar su inscripción en la Casa de la Cultura "El Tronío", sita en la C/ Ntra. Sra. del Rocío nº 2, **finalizando el plazo el 19 de febrero a las 19.30 horas.**

- Queda prohibida la participación a todos aquellos carruajes que no estén debidamente decorados.

- La exhibición de carruajes será durante el pasacalle el **28 de febrero a partir de las 18:30.** Desde la organización se les explicará previamente los detalles de ordenación del pasacalle así como la forma de acceder hasta la explanada exterior del antiguo Estadio San José, de donde partirá la comitiva. Para ello se realizará una reunión previa con todos los inscritos **el 24 de febrero a las 20.30 horas** en la Casa de la Juventud.

- Se recomienda que cada carroza lleve su propio equipo de orden, compuesto como mínimo por 2 personas a ambos lados de la misma, debidamente identificados. Estas personas cuidarán de que nadie interfiera la marcha de su carroza, ni que nadie se acerque a la misma.

- Se establecen los siguientes premios (pudiendo quedar alguno desierto si así lo estima oportuno el jurado):

- 1º Premio: Trofeo + 350€

- 2º Premio: Trofeo + 200€

- 3er Premio: Trofeo + 150€

(Los carruajes premiados podrán desfilar el año siguiente en los primeros lugares del cortejo según orden de clasificación).

-Recorrido: c/ Virgen del Pilar- c/ Virgen de Lourdes - Avda. San José – c/ Alcalde José A. Cabrera – c/ Blas Infante – Avda. de la Constitución – c/ Ramal – c/ Carlota Vega – c/ Pío XII – c/ Juan de Dios Soto – c/ Real – Plaza de España – c/ Fray Ramón de Gines – Avda. de la Concordia.

Más información: cultura@aytogines.es // www.carnavaldegines.es

